



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1.395.- /

ERCILLA, Septiembre 30 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a Honorarios aprobado por **Decreto N°44 de fecha (08.01.2014)**, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO.

AUTORIZASE, a don (ña) **OSVALDO SEPULVEDA CIFUENTES**, para que haga uso de su feriado legal año 2014, N° días 10, a contar del día 06.10.2014 y hasta el día 17.10.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- SR. OSVALDO SEPULVEDA CIFUENTES.-
- Carpeta personal
- Archivo (N°58)
- Ley 20.285